

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45228 CÁDIZ

Edicto

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35,1 del TRLC,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número717/20, con NIG 1101242120200007173, por auto de 30 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sacetech Engineering, S.L., con CIF B-72220957 y domicilio en Calle Italia, numero 4, Polígono Industrial El Trocadero, Puerto Real.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255. del TRLCA estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido A&A Abad Auditores Intern, S.L.P., en la persona de D. Jorge Zambrana Ledesma, Abogado, con domicilio en Avda Blas Infante, 17, bloque 3, bajo, Algeciras y dirección electrónica: concursal1@cyoauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 30 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200060608-1